Tunja, marzo 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. SOLICITUD DE PRORROGA No. 02 AL CONTRATO 345 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION PARA LA TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR	RUBRO
1	**"CONSTRUCCION PARA LA TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**	Que la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja suscribió un contrato cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", El contrato fue pactado por un valor total de NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($9.250.965.565,00), con fecha de inicio el 4 de noviembre de 2025 y una fecha de terminación inicial prevista para el 31 de diciembre de 2025. Posteriormente, se suscribió la Suspensión No. 01 con fecha del 31 de diciembre de 2025. El contrato fue reiniciado mediante acta de reinicio suscrita el 5 de enero de 2026, Así mismo, se formalizó la Prórroga No. 01 con fecha del 7 de enero de 2026,	N/A	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD 2320101001 0208

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

		mediante la cual se estableció como nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2026. . En el marco de la ejecución del proyecto se han presentado precisiones técnicas, ajustes constructivos y la ejecución de actividades requeridas en el marco del desarrollo normal de la obra, así como reprogramaciones operativas derivadas de condiciones técnicas identificadas en campo. Estas situaciones, propias de proyectos de esta naturaleza, han implicado variaciones en la secuencia constructiva y ajustes en la ruta crítica del cronograma, generando la necesidad de extender el plazo inicialmente previsto. Dichas circunstancias han sido debidamente documentadas y soportadas mediante actas de comité, informes periódicos de interventoría y comunicaciones oficiales que reposan en el expediente contractual. Conforme al avance real del proyecto y a las condiciones técnicas evidenciadas durante su ejecución, se identifico la necesidad de contar con un plazo adicional para culminar las actividades previstas de manera adecuada y conforme a los estándares técnicos exigidos, , identificando la necesidad de ejecución de mayores cantidades de obra y la inclusión de obras extras relacionadas con fachada, carpintería en madera, carpintería en acero inoxidable, actividades complementarias para las unidades sanitarias y obras de urbanismo. En consideración a lo anterior, y con base en la evaluación técnica y administrativa realizada por la interventoría, la supervisión considera procedente la		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		ampliación del plazo del Contrato de Obra No. 345 de 2025 hasta el 15 de mayo 2026, con el propósito de asegurar el cumplimento de la correcta ejecución del referido contrato de obra.		

Sin otro particular

Atentamente,

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

ELABORÓ:

ARQ.CRISTIAN ALFREDO GOMEZ PACHECO
ASESOR GERENCIA

ARQ.ALEXIS FABIAN MORENO
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUBGERENCIA ADMISNITRATIVA Y FINANCIERA

ARQ.IVON MELISSA BERMUDEZ GUARIN
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUBGERENCIA ADMISNITRATIVA Y FINANCIERA

REVISÓ:

VIVIANA PATRICIA POVEDA/ PROFESIONAL ESP APOYO JURIDICO SAF

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 25/03/2026

FIRMA SUBGERENTE:

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Subgerente Administrativo y Financiero

FIRMA SUBGERENTE:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

FIRMA SUBGERENTE:

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESOR DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD